

AVISO ACTOS ADMINISTRATIVOS

Sabaneta, enero 29 de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia: Resolución No. 269 de 2019, expedida el día 18 de julio de 2019 por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

Interesado: RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA, identificado con la C.C. N° 9.097.260.

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el día 30 de agosto de 2019 se envió citación por correo certificado bajo el radicado número 2019050100 y número de envío RA172450355CO por la empresa servicios postales nacionales 472, para que compareciera al despacho para efectuar la notificación personal sin que se haya presentado.

Fecha de Comunicación en cartelera de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial: del 30 de enero al 5 de febrero de 2020

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, la Resolución No. 269 de 2019, (*"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA"*), expedida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, al señor RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA, identificada con la C.C. N° 9.097.260.

Igualmente hace saber que mediante oficio de fecha 30 de agosto de 2019 bajo el radicado número 2019050100 y número de envío RA172450355CO por la empresa servicios postales nacionales 472, destinado al Señor RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA, se le comunicó que la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Sabaneta, expidió la Resolución Nro. 269 de julio 18 de 2019 (*"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA"*).

En dicha misiva se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación personal del Acto Administrativo, del cual el señor RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA figura como interesada.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente al señor RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA, las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución No. 269 de 2019, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicación en la página web del Municipio, en cartelera ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal y se remitirá el aviso a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figura en el expediente o pueda obtenerse del registro mercantil acompañando copia integral del Acto Administrativo.



Así mismo se adjunta copia íntegra del Acto Administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo procede el recurso de reposición, el cual deberá ejercerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante esta Secretaría, radicándolo personalmente en el Archivo Municipal de Sabaneta.

En dicha resolución en la parte resolutive se consagró: "**RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO:** Entender desistida la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** en la modalidad de **RECONOCIMIENTO** correspondiente a la presentada por el, señor **RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.097.260, actuando como responsable de la solicitud y propietario del predio localizado en la cl 74 S 35 145 INT 116, identificado con matrícula Inmobiliaria N° 001-923700 y numero catastral 18126185 **ARTÍCULO SEGUNDO.** Como consecuencia de lo anterior se ordena el archivo del trámite de la referencia y la devolución de la documentación aportada al solicitante de la presente licencia. **ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, que podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. (Artículo 76 de la Ley 1437-2011) Dada en el Municipio de Sabaneta a los diez y ocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019). **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE CAMILO ALFONSO VERGARA GONZALEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.**"

Dado en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica la Resolución No. 269 de 2019 expedida el día 18 de julio de 2019, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial al señor RAFAEL EMILIO ACOSTA ORTEGA, identificado con la C.C. N°. 9.097.260, se fija por el término de cinco (5) días hábiles en lugar visible al Público de las Oficina de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página Web <http://www.sabaneta.gov.co/> a las 08:00 a.m. del día 30 de enero de 2020.

Para constancia firma,



SONIA DIAZ FERREIRA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION


El presente aviso se desfija hoy ____ de febrero de 2020 a las 6:00 pm en la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.

SONIA DIAZ FERREIRA
Secretaria

Revisó: Mónica Arboleda / Asesora Jurídica. 



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia


www.sabaneta.gov.co
(57) 4 286 00 00